1601 002219 2024

"2024-Año de concientización y cuidado del agua"

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el depósito de la Secretaría General
SAN JUAN 11 OCT 2024
CABAÑA YAMINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

POLICIA DE SAN JUAN FOLIO 37

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1570 – JP – 2024

SAN JUAN, 11 OCT 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-002219-2024-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido administrativo se solicita autorización para efectuar un a llamado a Licitación Publica, destinada a la adquisición de filtros varios destinadas a las movilidades del parque automotor de la Policía de San Juan, solicitados por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan

Que obran en la presente, nota de necesidad de la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan, informe de necesidad de urgencia elaborado por la División antes mencionada, presupuesto estimativo, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Técnicas, y Formularios de Ejecución del gasto

Que obra agrupación y reserva de crédito elaborada por la Sección Presupuesto y Balance de la Policía de San Juan

Que obra la intervención de la Oficina Central de Contrataciones en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Planilla de Especificaciones.

Que, obra intervención de el Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el artículo 12° de la ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial

POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JAUN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizarse al Departamento Administración de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Licitación Publica destinada a la adquisición de filtros varios destinadas a las movilidades del parque automotor de la Policía de San Juan, solicitadas por la División Automotores D-4 de la Policía de San Juan. En virtud de encontrarse en un todo

ARTÍCULO 2°.- conforme a lo dispuesto en la ley de contrataciones del Estado N° 2000-A y Artículo 13° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020, de acuerdo a los considerandos expresados procedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Apruébese el pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexo al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo

ARTÍCULO 4°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2024

Presupuesto Año 2023, ley N° 2448-I de Presupuesto General de Administración Provincial, prorrogada mediante Decreto N° 2862-MEFH-2023

Partida: 16 Seguridad Publica 00/00/A01 Seguridad Publica/2 Bienes de consumo /9 otros bienes de consumo/6……$58.620.103.00

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICIA DE SAN JUAN JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner